

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Penología y Derecho Penitenciario
<b>Titulación</b>	Grado en Criminología
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Curso</b>	Tercero
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Segundo
<b>Curso académico</b>	2025/2026
<b>Docente coordinador</b>	Susana Berrocal Díaz

## 2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura, otorga una visión transversal estrictamente criminológica, a la par que fundamental, de un notable número de materias estudiadas en el Grado de Criminología (Política Criminal, Etiología Criminal, Psicología y Sociología Criminal).

Se persigue obtener un conocimiento científico suficiente, si bien panorámico, contextual, sobre las principales formas de proceder en la aplicación de las penas, sustitución en la aplicación de las penas y la suspensión de la misma.

Con ella se acerca al alumno al entorno penitenciario como sistema de gestión de aquellas personas que han cometido un delito y han sido condenadas mediante sentencia firme por ello.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales

- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

**Competencias específicas:**

- CE 1 - Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización
- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Capacidad para relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de la penología.
- RA2: Capacidad para formular hipótesis de trabajo para la selección, aplicación y mejora de penas, medios alternativos y supuestos de suspensión.
- RA3: Capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales, los contenidos básicos de la asignatura.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT1, CT4, CT6, CE1, CE2, CE16.	<b>RA1.</b> Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes en las que se divide un proceso y de las que intervienen en él
CB2, CB4, CB5, CT4, CT6, CE2, CE16	<b>RA2.</b> Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas
CB2, CB3, CB4, CT1, CT4, CT6, CE2, CE16.	<b>RA3.</b> Habilidad en el manejo de fuentes, formularios, legislación y argumentación procesal penal.

## 4. CONTENIDOS

La materia gira en torno a los siguientes contenidos:

- El sistema de penas
- La ejecución de las penas privativas de libertad
- Sistemas de prueba
- La ejecución de las penas no privativas de libertad
- Medidas de seguridad

- Alternativas: Derecho penitenciario comparado

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Experimentación e interpretación comprensiva
- Metodología de orientación interpretativa.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales.	25 h.
Análisis y resolución de supuestos prácticos.	25 h.
Estudio autónomo.	25 h.
Informe técnico.	25 h.
Prueba de conocimiento.	6.2 h.
Tutoría.	25 h.
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	6.3 h.
Debates y coloquios.	12.5 h.
<b>TOTAL</b>	<b>150 h.</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%

Caso/ problema. Se evaluará el correcto planteamiento del caso/problema por el estudiante, y su posterior desarrollo o resolución argumentada.	10%
Participación en debates y foros. Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa.	10%
Portafolio. Se valorará la selección de la información por parte del estudiante	20%
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio.	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de cuestiones relacionadas con la web de Instituciones Penitenciarias.	Semana 2
Actividad 2: Visualización de de documentales para la reflexión sobre los sistemas penitenciarios.	Semana 7
Actividad 3. Simulación congreso sobre un tema penitenciario	Semana 5 a 12
Actividad 4. Resolución de caso práctico sobre aspectos relacionados con las unidades dadas hasta el momento.	Semana 10
Actividad 5. Elaboración de trabajo con formato informe sobre un supuesto práctico.	Semana 10-18
Actividad 6. Cálculo de penas.	Semana 15
Actividad 7. Exposición grupal explicativa-didáctica en formato simulación sobre el informe realizado.	Última semana antes de la convocatoria oficial de exámenes.
Actividad 8: Prueba de conocimientos	Convocatoria oficial de exámenes.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Cervelló Donderis, V. (2022). Derecho penitenciario (5.ª ed.). Tirant lo Blanch.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Fernández Aparicio, J. M. (2021). *Guía práctica de derecho penitenciario*. Sepín.
- Mir Puig, C. (2022). Derecho penitenciario: El cumplimiento de la pena privativa de libertad (5.ª ed.). Atelier Libros.
- Quarta, E. (2022). Persona y derecho penitenciario. Olejnik Ediciones.
- Redacción LA LEY. (2023). La determinación y el cálculo de la pena en el Código Penal (3.ª ed.). LA LEY.
- Redacción LA LEY. (2022). *Guía práctica de derecho penitenciario*. LA LEY.
- Legislación:
  - Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>

- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDADE INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:  
[unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.